

Perfila destino de ingresos a partir de 2015

Plantea Peña uso de fondo petrolero

Detalla el mecanismo receptor de recursos por contratos con IP y pozos de Pemex

CLAUDIA SALAZAR

El Presidente Enrique Peña Nieto propuso al Congreso la forma en que se distribuirán los recursos del nuevo Fondo Mexicano del Petróleo.

Este mecanismo recibirá los ingresos derivados de las asignaciones que operará Pemex y los contratos con la iniciativa privada por la exploración y extracción de hidrocarburos.

La iniciativa de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo indica que la nueva forma de distribución de los recursos deberá aplicar a partir de 2015.

El artículo 16 plantea que los ingresos petroleros del Gobierno se deben mantener en 4.7 por ciento del PIB.

Por orden de prelación, con los recursos se deberán hacer transferencias al menos a cuatro fondos.

Para cubrir costos de fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación

(ASF), también harán transferencias a la Tesorería de la Federación.

Como fiduciario del Fondo, el Banco de México realizará las transferencias ordinarias.

Los excedentes, luego de pagos y transferencias, serán administrados mediante una reserva del Fondo del Petróleo, con el que también se prevé generar ahorros de largo plazo, incluyendo la inversión en activos financieros.

También se propone un destino claro de la reserva, cuando ésta llegue a niveles altos.

Si llega a un monto equivalente al 3 por ciento del PIB, se podrá emplear hasta 60 por ciento del incremento a gasto de rubros predeterminados.

En caso de que la reserva acumule 10 por ciento del Producto Interno Bruto, los rendimientos reales serán transferidos al Presupuesto de Egresos.

Cuando haya una disminución significativa de los ingresos públicos —asociada a una caída en el PIB, a una baja de los petroprecios o a una mengua en la plataforma de producción del petróleo—, una vez agotados los recursos del Fondo de Estabili-

zación de los Ingresos Presupuestales, se podrán transferir fondos de la reserva.

“De esta forma se coadyuva en la preservación de la estabilidad macroeconómica nacional, se asegura la disciplina fiscal a futuro, acotando puntualmente la dependencia de las finanzas públicas a los ingresos petroleros”, explica en la exposición de motivos.

El Ejecutivo agrega que el Fondo facilitará el seguimiento la rendición de cuentas, la organización, el ahorro y la administración de los ingresos petroleros.

La iniciativa del Presidente Enrique Peña Nieto, turnada a las comisiones de Hacienda y de Energía de la Cámara de Diputados, señala que el modelo de recepción y ejecución de pagos en las asignaciones y los contratos sobre hidrocarburos transparenta a la sociedad mexicana el destino de dichos recursos.

Agrega que la otra tarea de administrar los ingresos petroleros permitirá al Estado contar con reglas claras de coordinación entre el Ejecutivo federal y el Poder Legislativo.



Fecha 04.05.2014	Sección Primera	Página 6
----------------------------	---------------------------	--------------------

Fuente alterna

La iniciativa del Ejecutivo sobre la creación del Fondo Mexicano del Petróleo detalla conceptos de ingresos y rubros a los que se destinarán tales recursos.

INGRESOS:

- Por contratos con inversionistas privados para la exploración y extracción de petróleo
- Por asignaciones que obtenga Pemex

FONDOS RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS:

- Estabilización de los Ingresos

Presupuestarios

- Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
- Extracción de Hidrocarburos
- Sectorial Conacyt -Sener y la Sustentabilidad Energética

BENEFICIOS PROMETIDOS:

- Ahorro a largo plazo
- Fondeo al sistema de pensión

universal

- Inversión en educación superior y posgrados
- Inversión en ciencia y tecnología
- Energías renovables
- Infraestructura para el desarrollo nacional
- Desarrollo regional de la industria